

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE JUNIO DE 2011

Señores asistentes:

Concejal-Presidente:
D.Fco.Javier Abenia Jaso.

Concejales:

- D.Jesús Ascaso Bes
- D. Luís Abenia Dobato
- D. Jesús Morales Lleixá
- D.José Abenia Borroy

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quinto, a ocho de junio del dos mil once, siendo las doce horas y previa convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.Fco.Javier Abenia Jaso, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quinto a fin de celebrar sesión extraordinaria, registrándose la ausencia de los miembros de la Corporación Dñ^a Digna Bes Laga, D.Carlos Budria Abenia, D.José Antonio Budria Corral, Dñ^a M^a Mar Dobato Cardona, D.Luis Miguel Budria Gracia y D.Jorge Dobato Gracia existiendo por tanto quorum suficiente de conformidad con lo establecido en el art.119.1 de la Ley 7/1.999 de 9 de Abril de Administración Local de Aragón.

Da fe del acto el Secretario-Interventor de la Corporación D.Julio Morán Muñoz.

Declarado abierto el acto público por el Sr.Alcalde éste comenzó con el único de los puntos reflejados en el orden del día, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en su art.36.1.

ACTAS SESIONES ANTERIORES DE LOS DÍAS 30 DE MARZO Y 27 DE ABRIL DEL 2011

El Sr.Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene algo que objetar a lo reflejado en las actas de las sesiones anteriores de los días treinta de marzo y veintisiete de abril del dos mil once.

El Sr.Morales hace constar que consta en el acta del día 27 de abril como asistente y ausente y que él asistió a dicha sesión. Se compruebe en el borrador que efectivamente asistió a dicha sesión. Se corrige el error.

El Sr.Abenia Borroy, referente al acta de la sesión del día 30 de marzo, hace constar que el punto cuarto en la última votación los votos a favor del Sr.Ubeda fueron dos y no tres como se hace constar.

Comprobado el borrador, se constata que efectivamente fueron dos los votos a su favor. Se corrige el error de redacción.

Igualmente en el punto diecinueve, el Sr.Abenia dice que en el porcentaje determinado se ha puesto el símbolo del euro en lugar del tanto por ciento. Se comprueba y se corrige el error de redacción.

No formulándose ninguna otra objeción las actas quedaron aprobadas por mayoría las de los días 26 y 30 de abril y por unanimidad la del día 17 de mayo, de conformidad con lo establecido en el art.132 de la Ley 7/1.999 de Administración Local de Aragón y art.91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas y quince minutos del día ocho de junio del dos mil once, el Sr.Alcalde dio por finalizada la sesión, levantando la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº
El Alcalde

El Secretario